



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0157 /2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 12 de abril de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, solicitar que se oficie al Sr. Intendente Regional de Tarapacá con el objeto de instruir al Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá, a fin de establecer la efectiva participación de los consejeros regionales en los trabajos que se llevan a efecto para establecer las medidas de compensación y de mitigación que se deben adoptar respecto del Cerro Dragón de Iquique, calificado como santuario de la naturaleza, respecto del cual se ha visto afectado principalmente en razón del uso de la arena que lo configura, aparte de otras situaciones tales como botaderos de basuras clandestinos, botadero de escombros, etc.

La participación que se refiere deberá contemplar la participación de la comunidad, asociaciones deportivas y en general las instituciones públicas y privadas que se relacionan directa e indirectamente con la preservación de dicho santuario de la naturaleza.

Lo anterior, independiente de las gestiones que asuma el Consejo Regional en el trabajo de comisiones

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; y Eduardo Mamani Mamani.

No se registra el voto del Sr. Felipe Rojas Andrade, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 16 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA